

Mojar a un peatón con el auto puede costar más de \$71 mil:
estas son las multas

Con la llegada del sistema frontal que afectará a la zona central, las calles inundadas y las pozas volverán a ser parte del paisaje. En ese escenario, expertos recordaron que mojar a un peatón al pasar con un vehículo no solo representa una conducta poco considerada, sino que también puede significar una multa superior a los \$71 mil.

El académico de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas de la Universidad de los Andes, Rafael Delpiano, explicó que un conductor que salpica a un peatón al atravesar una poza comete una infracción menos grave a la Ley de Tránsito. La sanción contempla una multa que va desde media hasta una Unidad Tributaria Mensual (UTM), equivalente actualmente a entre \$35.825 y más de \$71.000.

Anuncio Patrocinado

La responsabilidad recae tanto en conductores particulares como en choferes de locomoción colectiva, por lo que el llamado es a disminuir la velocidad al enfrentar sectores con acumulación de agua y conducir con mayor precaución durante las lluvias.

Si una persona resulta afectada por esta situación, la recomendación es anotar la patente del vehículo y presentar la denuncia ante Carabineros o en el Juzgado de Policía Local correspondiente.

El recordatorio cobra especial relevancia ante el intenso sistema frontal pronosticado para los próximos días, que podría dejar importantes acumulados de lluvia en la Región de Valparaíso, aumentando el riesgo de calles anegadas y este tipo de incidentes.

y tú, ¿qué opinas?